



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

El rol del admisor de salud mental frente al empuje a la judicialización Del psicoanalista en tanto admisor

MORANDI, NATALIA

Eje Temático II: "Clínica y cobertura en Medifé"

El presente trabajo intentará dar cuenta de algunas inquietudes advertidas en torno al rol de admisor de Salud Mental en Medifé, particularmente frente a casos en que la intervención de la Justicia se presenta en tanto Otro de la ley que impone, prescribe y hasta "decide por" los sujetos, incidiendo en la responsabilización subjetiva.

Enmarco dicho trabajo en el eje temático II *Clínica y cobertura en Medifé*, dentro del subtema *Entrevista de Orientación. Intervenciones del admisor ante las nuevas formas del pedido de derivación*, considerando a la intervención judicial como una modalidad de presentación de tal solicitud usual en la actualidad.

Por estar en relación directa con la demanda externa las entrevistas de admisión permiten captar detalles de la subjetividad de la época. Con ello, siguiendo la indicación de Lacan de estar a la altura de la misma, procuramos sostener una clínica acorde a los tiempos que corren. Respecto de esto en el contexto actual observamos un fenómeno creciente de **judicialización de la salud**, evidenciado por ejemplo en la intervención de la Justicia con el propósito de ordenar la autorización de determinadas prácticas. Un dilema ético adviene ante demandas sin límite o frente a desacuerdos entre profesionales e instituciones de salud, educación o Justicia en relación con la pertinencia de alguna indicación sugerida o prescrita por la ley.

De la posición que asumamos desde nuestro rol dependerá el poder distanciarnos de la pugna entre la Institución/pre paga y el afiliado, o con la Justicia, así como de responder acriticamente a la pretendida imposición de prácticas homogeneizantes, a la exigencia de cobertura fuera de normativas u otras indicaciones que no se correspondan con lo que evaluamos conveniente. Se trata más bien de apuntar a que



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

el trabajo de los profesionales intervinientes en cada caso esté orientado en un objetivo común. Eric Laurent explicita:

“...tendremos que definir en el futuro nuestra inserción en los dispositivos de asistencia. (...) Necesitamos estructuras menos crueles, y esto supone tener una idea de los goces en juego en las organizaciones y en su funcionamiento. [...] no ofrecer la cura analítica para todos, sino poder instalarse en un lugar de un “uso posible”. En este sentido, tendremos en el futuro que participar en una red de especialistas que se va a extender siempre más. (...) es lo que llamamos una conversación.”¹

La cada vez más abarcativa injerencia de la Justicia en materia de Salud Mental es localizable en la sanción de numerosas leyes que dan sustento jurídico a tal intromisión; leyes -tales como la de Salud Mental e internaciones, de discapacidad, de fertilización asistida, de violencia familiar, leyes que regulan las prepagas, entre otras- que no siempre producen efectos deseables en los sujetos pues avalan determinaciones universalizantes descuidando en ocasiones las particularidades y los posibles efectos en las subjetividades. *En esta línea, ¿cómo intervenir en el marco de una demanda de tratamiento de fertilización asistida, cuando -por la estructura psíquica del consultante e implicancias de la asunción de la maternidad o paternidad- presumimos una posible desestabilización? Asimismo, me interroga nuestra función ante casos de violencia familiar que llegan con una derivación judicial indicando la obligatoriedad de la psicoterapia, siendo que no se vislumbra demanda de tratamiento por parte del supuesto paciente.*

Si bien es de público conocimiento que en estos asuntos también hay implicancias económico-políticas, lo que compete al admisor de Salud Mental radica en evaluar -para cada sujeto que consulta- la pertinencia y conveniencia de lo solicitado por orden judicial o sugerido bajo la forma de una ley en un *para tod@s* sin distinción.

¹ Laurent, Eric. “Psicoanálisis y salud mental”. Pág. 58



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

"¡qué frágil es el psicoanálisis, qué delgado, qué amenazado está siempre! (...) no se sostiene más que por el deseo del analista de hacer su lugar (...) a lo singular del Uno. El deseo del analista se pone del lado del Uno, en relación con el "todos." El "todos" tiene sus derechos, sin duda, y los agentes del discurso del amo se pavonean hablando en nombre del derecho de todos. El psicoanálisis tiene una voz temblorosa, una voz muy pequeña para hacer valer el derecho a la singularidad."²

Desde el psicoanálisis lacaniano nombramos **empuje a la judicialización** a este fenómeno actual que acontece en instituciones de salud, educación y en la práctica privada, algo que se presenta como una fuerza constante, pulsional, que insiste de distintas maneras apuntando siempre a lo mismo: a que la ley restaure una garantía que no hay. Podemos pensar que en tanto la función paterna ya no es el ordenador privilegiado que regula los goces, se produce un llamado a la Justicia a ocupar ese lugar. En este sentido una lectura posible es considerar a tal fenómeno en tanto respuesta a cómo la época vive la pulsión.

En la clínica verificamos un empuje a judicializar vínculos y prácticas sociales diversas con una intención de control o regulación. "La justicia está demandada a generar un orden social que parece precario o perdido, como efecto de ello aparece el surgimiento de una sociedad litigiosa, carácter que se evidencia en las demandas judiciales más originales y diversas".³ Frente a esta insistencia por hacer un tratamiento judicial de los lazos, advertimos cómo en muchos casos se produce lo que Lacan nombró "la vacilación de las responsabilidades". En tal sentido, *me pregunto si en ciertas situaciones el amparo incuestionable de algunas leyes que "dicen" por los sujetos no estaría de algún modo anulando las responsabilidades individuales.*

Siguiendo esta orientación, es de considerar que la intervención del admisor puede ser de crucial importancia siendo su apuesta cada vez la de rescatar la singularidad,

²Ávila, Mercedes. "Admitir un sujeto -psicoanálisis o caridad"- Publicado el Martes 19 enero, 2010 por Aqueos. Artículo presentado en las Jornadas Anuales de Acción Lacaniana (Institución psicoanalítica.) Publicado en Revista Litura no todo psicoanálisis, n° 2, octubre 2010.

³Navarro, Bárbara. *Demanda a la justicia*. Argumento IV Jornadas *El Sufrimiento Bajo Control* - "El empuje a la Judicialización". Centro de Investigación y estudios clínicos. 02 de Agosto de 2014. Córdoba, Argentina.



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

ubicando la particularidad del caso, para hacer frente a la tendencia universalizadora y homogeneizadora de toda ley, las cuales -con la presunción de igualar los derechos y oportunidades- producen una abolición de las subjetividades.

Aunque sabemos que no es el admisor quien dirá qué es lo que el sujeto tiene que hacer habrá indicaciones y contraindicaciones con las que debe vérselas. Así, en algunos casos el abstenerse de responder a la solicitud del consultante o propiciar el tiempo necesario para que caigan por sí mismas sus propias razones -si las hubiera-, puede permitir hacer una escansión a una indicación que se presenta como incuestionable (ya sea tendiente a producir un hijo a cualquier costo, forzar un tratamiento sin sujeto de la demanda, etc.). “Una entrevista de admisión en una institución implica el desafío de encontrar un sujeto en aquel que consulta y que solicita que alguien más lo autorice en su demanda”.⁴

Lejos de procurar un contexto sin un marco legal de referencia que encause nuestro civismo, *me cuestiona cada vez cómo posicionarnos clínicamente en una época de fuerte impronta judicial, particularmente en nuestro campo.*

“El psicoanalista no está en contra del discurso jurídico, sino ahí donde el empuje a judicializar sustituya la demanda de un sujeto en la que se vehiculiza un deseo, sabiendo que es aquella un motor fundamental de la clínica. Esta judicialización de la práctica implica el borramiento de la mirada clínica y la exclusión de la palabra del sujeto, es decir de aquella función que, a partir de articular una demanda, instaura el espacio singular de un encuentro posible”.⁵

A diferencia del para todos propuesto por la justicia, desde el psicoanálisis pensamos el dispositivo de la admisión como un espacio que -a partir de la oferta de escucha- posibilita captar algo de lo más singular de un sujeto; incluso en ocasiones puede funcionar como un dispositivo asistencial en sí mismo, un intento de otorgar al

⁴ Ávila, Mercedes. *Admitir un sujeto -psicoanálisis o caridad-*. Artículo presentado en las Jornadas Anuales de Acción Lacaniana (Institución psicoanalítica). Publicado en Revista Litura no todo psicoanálisis, n° 2, octubre 2010.

⁵ Argumento IV Jornadas *El Sufrimiento Bajo Control* - “El empuje a la Judicialización”. Centro de Investigación y estudios clínicos. 02 de Agosto de 2014. Córdoba, Argentina.



II JORNADAS NACIONALES SALUD MENTAL

*Lo que insiste de la clínica en los sistemas de salud.
Dilemas éticos.*

12 y 13 de septiembre de 2014 - Hotel Hermitage - Mar del Plata
www.medife.com.ar/JornadasdeSaludMental2014

paciente un espacio que posibilite alojar su padecimiento y subjetivar algo del orden de ese malestar. Así, en una época caracterizada por la prisa, la incertidumbre y vacilaciones, el desbrujulamiento de los sujetos, la fragilidad de los lazos, podemos constatar que la presencia de un Otro a quien dirigirse puede implicar ya un efecto terapéutico, en tanto la inscripción del padecimiento en el Otro apacigua. Incluso aunque se trate de un único encuentro, hay un tratamiento allí; la decisión que el admisor toma en relación a los dichos de quien consulta puede cobrar el estatuto de intervención terapéutica.

Será parte de la maniobra, cálculo o estrategia del admisor qué hacer con eso que pesquisó, cómo orientarlo, direccionarlo; se trata de avalar o no el pedido que se nos presenta, para lo cual habrá que evaluar si hay demanda, de qué se trata la misma o si puede emerger. La intervención que se escoge, en tanto decisión clínica, implica un riesgo a asumir, ante el cual no retrocedemos desde la ética del Psicoanálisis.

Con todo, tras constatar que en la actualidad los límites de incumbencia de los sistemas de Salud son difusos respecto de la Justicia, *¿qué interlocución posible con el discurso jurídico?* Una articulación viable quizás pueda efectivizarse tendiendo a salir del pánico, angustia y/o espanto que muchas veces la intervención judicial provoca a los agentes de salud -por arrasar con lo subjetivo-; y, por qué no, procurando otro uso posible a la judicialización, procurando un viraje del "empuje" -algo del orden de lo pulsional, que insiste, que es más fuerte que uno- al "recurso", en tanto instrumento de cuidado o alternativa última a una autoridad, la del NP, que ha caído.